



DECRETO EXENTO N° 323 /

RETIRO, 26 ENE. 2022

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios";
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto N°2.172 del 01/07/2013 que delega funciones.
- 5.- Decreto Exento N° 3.069 del 14/12/2021 que aprueba ingresos y egresos para el año 2022

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir neumáticos para Ambulancia patente LXWG*93, destinada como vehículo de Urgencias.
- 2.-La experiencia, calidad y disponibilidad del proveedor de productos y servicios.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la contratación VIA TRATO DIRECTO, a proveedor *Comercial Diez & Moreno Ltda*, Rut N° 76.359.626-5.
- 2.-**EJECÚTESE**, la adquisición de 4 neumáticos 225/75R16C, marca firestone, por la suma de \$656.000.- (*Seiscientos cincuenta y seis mil pesos*)
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto al Presupuesto de Salud Municipal Vigente.



NOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
"Por orden del Alcalde"

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Secretario Municipal
- ✓ Archivo Dex. Convenios y Contratos SECMUN
- ✓ Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- ✓ Encargado de Finanzas Salud Municipal
- ✓ Archivo Salud Municipal de Retiro(2).



SECRETARÍA

